

X  
Jud. C.  
# 55.631-88

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

MARY DEL PILAR DIAB SAFADI, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía ARAFURA S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ARAFURA S.A., con fecha 1 de Septiembre de 1.988, he procedido a verificar las transferencias de acciones siguientes:

- 1.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 1.600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señora Cristina Safadi vda. de Diab, de nacionalidad ecuatoriana;
- 2.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor del señor Ing.Com. Julio Diab Safadi, de nacionalidad ecuatoriana;
- 3.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor del Arq. Jorge Diab Safadi, de nacionalidad ecuatoriana;
- 4.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita Mary del Pilar Diab Safadi, de nacionalidad ecuatoriana;
- 5.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 96 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Catalina Mortola Cordova, de nacionalidad ecuatoriana;
- 6.- Por la señorita Venus Patiño Velez, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Catalina Mortola Cordova, de nacionalidad ecuatoriana;
- 7.- Por el señor Juan Garcia Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Catalina Mortola Cordova, de nacionalidad ecuatoriana;
- 8.- Por la señora Gloria Vera de Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres,

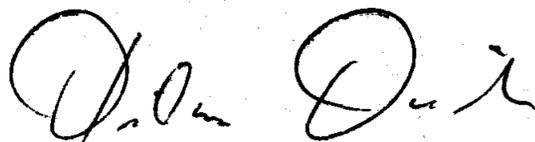
05 JUN 1988  
CHIRIBOGA

pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente a favor de la señorita Catalina Mortola Cordova, de nacionalidad ecuatoriana; y

9.- Por el señor Enrique Elao Portilla, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) accion ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional correspondiente, a favor de la señorita Catalina Mortola Cordova, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente



MARY DEL PILAR DIAB SAFADI  
GERENTE GENERAL

7 NOV 1988  
Austa  
lu